

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANO-REGIONAL Y METROPOLITANA EN COLOMBIA



GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS METROPOLITANOS Y REGIONALES EN LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE GESTIÓN TERRITORIAL

CASOS DE ESTUDIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ



GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS METROPOLITANOS Y REGIONALES EN LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE GESTIÓN TERRITORIAL

CASOS DE ESTUDIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Copyright © Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,
ONU-Habitat Colombia, Septiembre de 2015.

HS Number: HS/036/15S

ISBN Number (volume): 978-92-1-132658-1

Algunos derechos reservados. Este trabajo puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se respetan los créditos.

Elkin Velásquez

DIRECTOR REGIONAL DE ONU-HABITAT PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Edgar Cataño Sánchez

DIRECTOR DE ONU-HABITAT COLOMBIA

Hernán Elejalde López

DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Francisco Zapata Builes

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Coordinación General:

Mariana García Mora - Rafael H. Forero H., ONU-Habitat Colombia.

Asesoría Técnica Especializada:

Jean-Yves Barceló, Asesor Inter-Regional de ONU-Habitat.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO:

ONU-Habitat Colombia

Mario Enrique Vargas Saenz

Ana María Buriticá Alzate

Flora Dancourt

Sandra Guinguer Pineda

Carmen Stibel Duarte Torres

Carlos Cadena Gaitán

Alfredo Bateman Serrano

Juan Esteban Upegui

María Ochoa Sierra

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Magda Marcela Restrepo Hernández

William Alberto Álvarez Pérez

Violeta Ramírez Gil

Ruth María Giraldo Martínez

Edición de contenidos: María Fernanda Martínez

Diagramación, diseño e impresión: MULTI-IMPRESOS SAS.

Fotos: Copyright @CamaraLucida/UN-HABITAT

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
ABORDAJE METODOLÓGICO	11
Definición de casos de estudio	11
Municipios seleccionados	12
TABLA DE SIGLAS	13
PARTE 1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INCORPORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS METROPOLITANOS Y REGIONALES EN LOS INSTRUMENTOS Y EN LAS PRÁCTICAS MUNICIPALES.....	15
1.1. ANÁLISIS DE LOS POTs DE BELLO, ITAGÜÍ, MEDELLÍN Y BARBOSA	16
1.1.1. Parámetros metodológicos para el análisis	16
1.1.2. Conclusiones generales del análisis de los POT.....	19
1.2. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES Y CONFLICTOS FRONTERIZOS ENTRE LOS MUNICIPIOS.....	38
1.2.1. Conflictos territoriales entre municipios fronterizos.....	39
1.2.2. Conflictos originados por disparidades normativas	52
1.3. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE BELLO, ITAGÜÍ, MEDELLÍN Y BARBOSA.....	55
1.4. ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL Y METROPOLITANO.....	65
1.4.1. Metodología general del proceso de entrevistas y encuestas.....	66
1.4.2. Conclusiones de las entrevistas y encuestas con los municipios.....	67
1.4.3. Aportes de las entrevistas y encuestas de los cuatro municipios al análisis	78
PARTE 2. RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS METROPOLITANOS Y REGIONALES EN LAS REVISIONES DE LOS POT	83
2.1. RECOMENDACIONES TRANSVERSALES	84
2.2. RECOMENDACIONES A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS POTs.....	89
2.2.1. Los elementos del modelo metropolitano para incorporar en el modelo municipal.....	89
2.2.2. Los instrumentos necesarios para implementar los proyectos metropolitanos.....	92
2.3. RECOMENDACIONES CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN	98
2.3.1. Proceso de concertación de la revisión del POT	99
2.3.2. Herramientas para la construcción de consensos	103
2.4. RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL TRABAJO TÉCNICO PERMANENTE ENTRE EL AMVA Y LOS MUNICIPIOS.....	104
2.5. SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES A LOS MUNICIPIOS VERSUS RECOMENDACIONES AL AMVA	106
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110

PRÓLOGO



Las áreas metropolitanas en nuestro país surgen de la necesidad de afrontar una nueva realidad que se percibía ya desde los años 60, la conurbación de varios municipios conformando aglomeraciones urbanas. De acuerdo con la reciente ley 1625 de 2013 que reemplazó a la ley 128 de 1994, el objeto principal de estas entidades supramunicipales es la coordinación del desarrollo sustentable y humano, el ordenamiento territorial y la racional prestación de los servicios públicos en los municipios asociados, cuya característica principal es encontrarse vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas, requiriendo de una administración coordinada.

Para el cumplimiento de este objeto es necesario que se realicen entre otros, un especial ejercicio de planeación que considere la integralidad requerida al abordar estas nuevas realidades, que van mucho más allá del acostumbrado límite municipal en el que se realizan la mayoría de los ejercicios locales. La ciudad metropolitana se comporta como un solo cuerpo urbano que responde a sus propias dinámicas, sin importar estos límites político- administrativos.

En el caso específico del Valle de Aburrá se han realizado una gran cantidad de ejercicios durante las últimas décadas que han aportado a la construcción de un modelo de ocupación correspondiente con la compleja realidad que se ha conformado ante nuestros ojos. En los últimos años se han aprobado diversos acuerdos metropolitanos que recogen estos esfuerzos para que sean los determinantes del ordenamiento territorial municipal de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

Lo que se pretende con esta guía es aportar con la sistematización de estas determinantes, partiendo de los acuerdos aprobados, pasando por una revisión de cuatro casos específicos donde se analiza la incorporación de ellas y luego se proponen unos asuntos necesarios para tener en cuenta en la configuración de un nuevo instrumento de planificación regional que está contenido en la Ley 1625, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial-PEMOT. Este plan se constituye en una herramienta necesaria para la integración de una cantidad de normas que regulan los componentes de un sistema urbano construido sobre las condiciones específicas de esta geografía.

Gracias al esfuerzo conjunto entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Habitat se obtiene como resultado esta guía, que proporciona elementos valiosos para afrontar la importante labor de coordinación requerida en nuestro ejercicio constante de mirar hacia la conformación de una ciudad metropolitana que se construye conservando los preceptos de sostenibilidad ambiental, competitividad regional y equidad social.

Hernán Elejalde López

Director

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

INTRODUCCIÓN



Las dinámicas de integración regional y metropolitana son una realidad que ha permeado a Colombia desde los años 50, en su mayoría como resultado de procesos de conurbación que tienen origen en las migraciones que por diferentes motivos se han dado desde las áreas rurales a las medianas y grandes ciudades del país. No obstante este camino de varias décadas recorridas, son pocos los arreglos supramunicipales que han dado fruto y se han consolidado de manera exitosa.

Actualmente Colombia cuenta con 6 áreas metropolitanas conformadas jurídica y administrativamente, que reúnen en su conjunto aproximadamente el 20% de la población nacional, y con una cantidad parecida de esquemas asociativos que se han fortalecido desde la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) sancionada en 2011.

La Misión del Sistema de Ciudades liderada por el Departamento Nacional de Planeación identificó recientemente 18 aglomeraciones urbanas compuestas por 113 municipios, entre ellas 14 que se concentran alrededor de ciudades capitales, mostrando con esto una fuerte evidencia de relaciones funcionales existentes en la mayor parte del territorio colombiano.

A pesar de estas relaciones evidentes, son varias las razones que han impedido que un significativo número de territorios conurbados o con dependencia en la prestación de servicios se decidan por una figura formal de integración. Entre las razones más importantes pueden destacarse la falta de instrumentos de gestión que ofrezcan un valor agregado frente a los del nivel municipal, y las opciones de financiamiento que suponen mantener estas figuras institucionales activas y ejerciendo un impacto real sobre sus territorios asociados.

La nueva Ley de Áreas Metropolitanas (1625 de 2013) aporta un avance significativo para resolver uno de los vacíos referentes a la gestión territorial, permitiendo a las áreas metropolitanas del país tener por primera vez en su historia un instrumento específico que reglamente su ordenamiento y usos del suelo, el Plan Estratégico Metropolitano.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_18540

